



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190054400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Bellavista 64	Carolina Andrea Villamizar Murillo	07/07/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Por Concepto De Cánones De Arrendamiento Del Apartamento 5C Del Edificio Bellavista 64, Con Matricula Inmobiliaria No. 040-451261, Perciba La Demandada Carolina Andrea Villamizar Murillo, Oficiese, En Tal Sentido A La Señora Carmen De La Hoz, En Calidad De Arrendataria Del Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-451261, Para Que Una

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



					Vez Recibida La Comunicación De Embargo Se Sirva Constituir Un Certificado Del Depósito Y Ponerlo A Disposición Del Juez Dentro De Los Tres (03) Días Sigüientes Al Recibo De La Comunicación
08001418901120190046000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Carlos Jimenez Pinto	Donaldo Paez Ferrer	07/07/2020	Auto Requiere - Al Demandante Para Qué Aporte Copia Del Oficio De Embargo Debidamente Recibido Por El Pagador, Por Cuanto La Parte Actora Al Presentar El Escrito, No Aporta La Constancia Original De Que La Entidad Pagadora Haya Recibido El Oficio De N 5322 Del 12 De Diciembre De 2019, Mediante El Cual Se Decretó El Embargo Y

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



				Retención Previo De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Mensual Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Del Demandado Donaldo Enrique Páez Ferrer, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 7.423.254, El Cual, Había Sido Expedido Por Este Despacho Y Fue Retirado Por El Apoderado Judicial Del Demandante El Día 17 De Enero De 2020
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dccccdfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170020600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Geovanny Schmalabch Montaña Y Otro	Mery Esther Montaña Schmalabch	07/07/2020	Auto Requiere - Al Doctor Harold Smith Rivaldo García, Apoderado Judicial De Los Señores Geovanny Alexander Schmalabach Y Leandro Mauricio De La Rosa Montaña Y Del Señor Jesus David Nuñez Martínez Reconocidos Como Herederos Y Cesionario Respectivamente, A Fin De Que, Dentro De Los Tres (3) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia, Rehaga El Trabajo De Partición De Acuerdo A Lo Establecido En El Artículo 1394 Del Código Civil Y 508 Del C.G.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170104500	Tutela	Claudia Patricia Corrales Leon	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A	07/07/2020	Fijacion Estado - Déjese Sin Efecto La Actuación Surtida A Partir Del El Auto Del 18 De Junio De 2018, Póngase En Conocimiento De La Parte Accionante El Escrito Presentado Por La Representante Legal De La Sociedad Mapfrecolombia Vida Seguros S.A., Por El Término De Veinticuatro (24) Días, Contados A Partir De La Notificación De Este Auto, A Fin Que Manifieste Si Insiste O No En Su Solicitud De Apertura De Incidente De Desacato

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180058900	Tutela	Gloria Maria Diaz Camacho	Eps-S Medimas	07/07/2020	Fijacion Estado - Abrir A Pruebas El Incidente De Desacato Por El Término De 10 Días, Requierase De Carácter Urgente A Medimas E.P.S. S.A.S., Por Medio De Su Representante Legal Julio Cesar Rojas Padilla, Identificado Con C.C. No. 79.652.650, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas Contadas A Partir De La Notificación Dela Presente Providencia, Para Que Informe Al Juzgado Si Ha Dado Cumplimiento Al Fallo De Tutela Del 2 De Agosto De 2018

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180016600	Tutela	Kelly Escobar Londoño	Coomeva Eps	07/07/2020	Fijacion Estado - Déjese Sin Efecto La Actuación Surtida A Partir Del El Auto Del 18 De Julio De 2018 Inclusive, Proferido Por Este Despacho Judicial, Por Medio Del Cual Se Da Apertura Al Trámite Incidental, Requierase Al Representante Legal De Coomeva E.P.S., Señor Luis Alfonso Gómez Arango, Para Que Dentro De Las Veinticuatro (24) Horas Siguietes A La Notificación De Esta Providencia, Informe Si Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado Mediante Fallo Del 13 De Marzo De 2018

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 50 De Miércoles, 8 De Julio De 2020



08001405302020170065500	Tutela	Otros Demandantes Y Otro	Clinica Santa Monica S.A.S.	07/07/2020	Fijacion Estado - Abrir A Pruebas El Incidente De Desacato Por El Término De 10 Días, Requiérase De Carácter Urgente A La Clínica Santa Mónica S.A.S., Por Medio De Su Representante Legal Jair Arturo Gómez Rincón, Identificado Con El Número De Cédula De Ciudadanía 19.618.463, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Dentro Del Término De Veinticuatro (24) Horas Contadas A Partir De La Notificación Dela Presente Providencia, Par Que Informe Al Juzgado Si Ha Dado Cumplimiento Al Fallo De Tutela Del 25 De Junio De 2017
-------------------------	--------	--------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 8 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

dcccedfc-4a7c-4ce4-808b-b821ddcd6d25